

LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE FEMENINO EN EL RÉGIMEN FRANQUISTA

WOMEN'S PHYSICAL EDUCATION AND SPORTS IN THE FRANCOIST REGIME

Cristina M^a Machado Arenós (crisma1323@hotmail.com)

C.E.I.P. Virgen del Rocío (Camas, Sevilla)

Fecha de recepción: 06/03/2018

Fecha de aprobación: 26/03/2019

Resumen: Este estudio pretende dar a conocer los contenidos de Educación Física que realizaba la mujer centrados en la época franquista, que comprende desde 1939 hasta 1975, siendo la Sección Femenina la encargada de dar una formación específica a toda mujer en cualquier ámbito; mostrando el desarrollo que tuvo la Educación Física en la mujer desde su infancia hasta la juventud. El objeto principal de este estudio es demostrar las diversas actividades físicas y deportivas que la mujer podía realizar dentro del modelo educativo del régimen desde la escuela hasta la universidad. Con el fin de dar visibilidad a los planes de estudios de la Educación Física femeninos y así colaborar en la recuperación de la memoria colectiva del modelo educativo que estaba impuesta en la mujer de aquella época. Para ello se ha realizado un estudio bibliográfico de diversos autores extrayendo los contenidos que se daban en Educación física orientado hacia la mujer en dicho periodo.

Palabras claves: Educación Física, Deportes, Mujer, Sección Femenina, Franquismo.

Abstract: This study aims to publicize the contents of Physical Education carried out by women focused on Franco's regime, which comprises from 1939 to 1975, the Feminine Section being responsible for giving specific training to every woman in any field; showing the development of Physical Education in women from childhood to youth. The main purpose of this study is to demonstrate the various physical and sports activities that women could perform within the educational model of the regime from school to university. In order to give visibility to the curricula of women's physical education and thus collaborate in the recovery of the collective memory of the educational model that was imposed on the woman of that time. Therefore, a bibliographical study of different authors has been carried out, extracting the contents that were given in Physical Education oriented towards women in that period.

Key Word: Physical Education, Sports, Women, Female Section, Francoism.

1. Introducción

Esta investigación nace para dar visibilidad a los conocimientos de numerosos datos dispersados sobre la Educación física que realizaba la mujer en la época franquista. Periodo comprendido desde 1939 hasta 1975, en el cual España fue gobernada por el general Franco, que configuró un régimen autoritario, con una "responsabilidad total: militar, política y económica" (Tusell, 2005, 13)¹. De ahí que para esta investigación se haya basado en una revisión de textos y documentos de aquella época, que determinaron el rol femenino en el deporte y su formación, y los contenidos de la Educación Física del citado periodo.

El modelo educativo femenino se caracterizó por una fuerte intervención del Régimen, donde la Sección Femenina, encabezada por Pilar Primo de Rivera, tuvo un papel primordial en las vidas de las mujeres, junto a su asesor Luis Agosti, médico y campeón nacional de lanzamiento de jabalina, para conseguir su conformidad con los objetivos sociales y políticos del régimen y hacerlas servir como modelos de los roles tradicionales en función de su sexo, siendo mera correa de transmisión de los valores morales y políticos del régimen. Cuyos objetivos principales era conseguir la estética corporal armoniosa y no pecaminosa para desarrollar una mujer para que les permitiera tener y criar hijos sanos y robustos. Convirtiéndose así en la institución encargada de la Educación Física en los distintos niveles educativos de las alumnas y de la preparación de las maestras, la realización de planes de Educación Física para los centros de enseñanza, la divulgación y difusión de la práctica deportiva de la mujer, la organización y promoción de los clubes. Y de dictaminar la vestimenta que

¹ Tusell, J. *La Dictadura de Franco*. (Madrid: Altaya.2005),13.



deberían usar las mujeres para la realización de tales prácticas, las faldas debían llegar por debajo de las rodillas, junto con la utilización de pololos para que no se les viera las piernas y las mangas de las blusas debían de ser de mangas cortas y sin escote (Zagalaz, 2001² y Otero, 1999)³.

2. Educación Física y Deporte Femenino

La Sección Femenina fue la encargada de formar a toda la población femenina española, que incluía la formación en el ámbito de la Educación Física y la actividad deportiva competitiva y recreativa (promulgada por la Jefatura del Estado, BOE de 29 de diciembre de 1939)⁴. Siendo definida su actuación por L. Suárez (1993,19)⁵, como “la forma en que pretendió llevarse a la realidad social una doctrina acerca de la dignificación de la mujer –pero no sólo de la mujer en cuanto ser humano igual en derechos al varón, sino en cuanto a que es portadora de valores específicamente femeninos– en la vida moderna”.

En 1938, Pilar Primo de Rivera, crea la Regiduría Central de Educación Física, con la finalidad de que la mujer gozara de los mismos beneficios que ésta reporta al varón, y como complemento de la educación intelectual, moral y religiosa:

“...nuestra principal preocupación fue y es que nuestra Educación Física tenga como base un fondo espiritual...he aquí la meta de nuestra Educación Física: el perfeccionamiento del cuerpo, a fin de que pueda mejor servir los intereses del alma que en él se encierra” (FET y de la JONS, 1952, 87-88)⁶.

La Delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera, para la obtención de las decisiones relacionadas con el programa de Educación Física delegó en Luis Agosti, convirtiéndose en Asesor Nacional de Educación Física para la Sección Femenina. El cual indicó que el empleo de ejercicios en dosis no exageradas, pero con cierta intensidad, no perjudicaba ni a la salud, ni al aspecto morfológico de la mujer, ni a su relación con la maternidad.

Sobre la lección de Gimnasia, Agosti consideraba difícil establecer una sesión tipo debido a las múltiples posibilidades existentes (gimnasia sueca, danzas, juegos, deportes, gimnasia alemana...). Presentando diferentes ejemplos de esquemas tomados de los autores más distintivos: Niels Buck (ejercicios de movilidad y agilidad), Elli Björkstén (gimnasia femenina: ejercicios estimulantes, ejercicios en forma de juegos), y Thullin (divide la parte principal en ciclo formativo y ciclo de aplicación). Estos esquemas son susceptibles de convertirse en tablas variadas de ejercicios representativos que fueron evolucionando en intensidad y dificultad, estableciéndose la progresión en la enseñanza.

Debido a ello, la Sección Femenina no tardó en abogar por la realización de unas series de actividades reducidas y especializadas para ellas. Junto con el rechazo de cualquier tipo de deportes individuales y competitivos. "La práctica de la educación física y el deporte se consideraron objetivo de la política nacional, pues conseguir generaciones vigorosas era la meta esencial del Ministerio de Educación y del propio partido político" (Chaves, 1960, 13)⁷.

Algunos deportes (la lucha, el remo...) se descartaron por considerarse contrarios a la feminidad dejando al baloncesto, el balonmano y la natación como las actividades de equipo preferidas de la Sección Femenina. Los espectáculos competitivos individuales fueron sustituidos por el concepto de competencia individual, medida en función de una norma establecida y recompensada con un distintivo. (Regiduría Central de Educación Física, 1959)⁸.

El manual de Agosti dejaba claro la oposición de la Sección Femenina a la competición, a no ser que se tratase de actividades de equipo, considerando el atletismo especialmente peligroso:

² Zagalaz, M^a. T. *La Educación Física Femenina en España* (Editorial Universidad de Jaén. Jaén 2001)

³ Otero, L. *La sección femenina. De cuando a la mujer española se le pedía ser hogareña, patriota, obediente, disciplinada, abnegada, diligente, religiosa, decidida, alegre, sufrida y leal.* (Madrid: Ed. EDAF, S.A.1999)

⁴ Decreto 28 de diciembre de 1939. BOE de 29 de diciembre de 1939

⁵ Suarez, L. *Crónicas de la Sección Femenina y su tiempo.* (Madrid: Asociación Nueva Andadura. 1993),19.

⁶ FET y de la JONS. *La Sección Femenina. Historia y Organización.* (Madrid: FET y de la JONS.1952)

⁷ Chaves, R. *Manual Escolar de Educación Física.* (Editorial Doncel. Madrid.1960)13.

⁸ Organización de la Regiduría Central de Educación Física en sus actividades deportivas. (Manuscrito mecanografiado, pp: 1-4. Archivo General de la Administración, Sección cultura. *Papel de la Sección Femenina.* Alcalá de Henares. España. 1931)

“Creemos que el atletismo de competición exige unas cualidades completamente opuestas a la constitución femenina (potencia muscular, velocidad contráctil, gran velocidad de reacción, considerable resistencia a la fatiga... (...)) Son ya varios los casos de campeonas atléticas que han dado lugar a problemas de rectificación del sexo, y uno de ellos tuvo lugar no hace mucho tiempo en España” (Agosti, 1948, 726)⁹.

Dicha situación cambió en los años 60, puesto que se permitió la práctica atlética coincidiendo con el aperturismo del régimen.

También se vetó la profesionalización del deporte “El deporte profesional no cumple más que una visión social, y ésta es la de la propaganda. Fuera de ella todas sus consecuencias son perjudiciales y deben combatirse” (Agosti, 1948, 144)¹⁰. Eliminándose la posibilidad de poder practicar otros deportes de equipos de pelota femeninos, una decisión significativa a la luz del indudable valor propagandístico de estos deportes por ser exclusivo de España (Richmond, 2004)¹¹:

“Nuestra repugnancia por el deporte profesional es tan grande, que la sola existencia de esta posibilidad en el frontón femenino nos ha hecho desecharlo de los seleccionados para su práctica en la Sección Femenina, no obstante, el enorme atractivo que tiene este deporte para nosotros, tanto por su carácter español, como por los indudables valores que encierra desde el punto de vista de la Educación Física” (Agosti, 1948, 144)¹².

Para tales prácticas físicas y deportivas, la Sección Femenina tenía la preocupación de la utilización de la ropa adecuada para realizar Educación Física, se constata en el resumen del Plan General de Educación Física femenina, enviado a las Delegaciones Provinciales desde la Regiduría Central, en el que se insiste:

“Como la mayoría de las maestras no se preocupaban de la Educación Física, ni entienden como se ha de realizar ésta, dejan a las niñas practicar la gimnasia con la misma ropa con que están en la Escuela, incluso con abrigo. Nuestras Instructoras hacen mucho en contra de esas absurdas costumbres, pero sería menester que mediante una orden superior se impusiera la obligación de que las escolares se cambiaran de ropa y utilizaran una especial para hacer gimnasia” (Zagalaz, 2001, 279)¹³.

Esa preocupación específica existía, porque la ropa deportiva no fuera provocativa y una voluntad general de poner el deporte a resguardo de cualquier crítica por exaltar el cuerpo femenino. Hasta tal punto que en la Circular nº206 de la A.N.A., en su apartado 9 destaca: “Ninguna camarada podrá salir a la calle con el traje de gimnasia sin ponerse el abrigo encima, aunque la competición o concurso se celebre en verano”

La Sección Femenina siguiendo los principios de la moral, el general Mola en 1945, introducía en sus clases como innovación en el vestuario, copias de las que habían visto en la Alemania nazi, las faldas con “pololos” debajo para las niñas y los varones camiseta y pantalón muy al estilo militar (Zagalaz, 2001)¹⁴.

Según la actividad a realizar, el vestuario era distinto. Así para Gimnasia Educativa, de acuerdo con el guión número 3 de Educación Física, siguiendo la circular nº 250 de 1945 de la A.N.A., los uniformes se componían de:

- Pantalón bombacho azul marino abierto por un lado.
 - Blusa blanca con manga corta bordada las flechas en rojo en la parte izquierda.
 - Cinturón blanco.
 - Pantalón blanco.
 - Zapatos de tenis y alpargata blanca.
- Y para las demás actividades, el vestuario era:
- Para las Pruebas de Actitud, se usaba el mismo uniforme que para Gimnasia Educativa.

⁹ Agosti, L. Gimnasia Educativa. Op. cit. p. 726.

¹⁰ Agosti, L. Gimnasia Educativa. Op. cit. p. 144.

¹¹ Richmond, K. *Las Mujeres en el Fascismo Español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959.* (Editorial Alianza. Madrid. 2004)

¹² Agosti, L. Gimnasia Educativa. Op.cit.p. 144.

¹³ Zagalaz, M^a. T. *La Educación Física Femenina en España* Op.cit.p 279

¹⁴ Ibid.

- Para excursionismo, falda amplia con bombacho debajo de igual tela.
- Para Natación, el bañador era de lana negra con los “aritos” bordados en blanco y el albornoz era de tela de toalla blanca con la insignia de natación en el lado izquierdo.
- En Gimnasia Rítmica, se usaban las túnicas de concentración en Medina, con pantalones bombachos debajo de las rodillas.
- Para danzas o exhibiciones, pantalones por debajo de las rodillas.

Pero los cambios que con el tiempo se realizaron debido a la menor rigidez moral y cierta apertura social y política, ayudaron a que se pudieran realizar con ropas cada vez menos incómodas, más adecuadas, y a que desaparecieran las críticas, lográndose un mayor aperturismo al deporte femenino (Noval y Altarejo, 2000)¹⁵.

3. Influencias externas en la práctica de Educación Física y Deportiva Femenina

Dentro del contexto histórico citado anteriormente, se destaca el rol que la mujer debía ejercer dentro del nuevo sistema político. La mujer se alejaba del marco social para estar incluida en el marco de lo privado, del hogar, con sus cuidados correspondientes al marido y a sus hijos. Para ello tuvo que prepararse con la finalidad de adquirir conocimientos sobre cómo cuidar el hogar, aprender técnicas más apropiadas para llevar una adecuada economía doméstica, mejorar sus conocimientos de puericultura... incidiendo en el uso adecuado del cuerpo, ya que gracias a él se podía actuar adecuadamente según el ideal de mujer propuesto (Manrique, 2008¹⁶, 2009)¹⁷. “Formar una familia era su destino y por tanto la educación corporal debía acomodarse a los principios que regían los destinos de la misma.” Siendo la Sección Femenina la que adquirió el compromiso de la formación integral de la mujer española en todas las escuelas y los colegios basándose en el Decreto 28 de diciembre del 1939. Las cuales recibieron asesoría por especialistas, médicos, asesores religiosos y políticos. Instaurándose unos conceptos adecuados a su sexo, alejados de la rama masculina, y que no desvirtuara el modelo de la mujer que la sociedad había establecido, en la que la formación de una familia debía ocupar todos sus esfuerzos.

Esta relación de la mujer con la actividad física, sobre todo en los primeros años de su desarrollo, vino establecida por el cumplimiento de unas series de objetivos más higiénicos que utilitarios. Puesto que el ejercicio tenía la finalidad de medicina preventiva para la mujer, orientada hacia la salud y a no poner en riesgo la función procreadora. Con ello se dio lugar al ensalzamiento de los valores femeninos como: la gracia, la belleza, el espíritu de sacrificio y la renuncia a favor del cuidado del marido y de los hijos.

“No son el desarrollo de las capacidades personales de la mujer, sino la mejora de la “raza”, por una parte, y la inculcación de una disciplina y una moral que pudiese servir a los intereses del alma, por lo que: gimnasia física, sí, pero con gimnasia espiritual, higiene corporal, más con higiene moral (Pastor i Homs, 1984, 61)¹⁸.

Así, la práctica de algunas actividades físicas se catalogó como contraproducente y perjudicial para la salud de la mujer por ser extenuantes y poco femeninas: atletismo de competición, fútbol, rugby, cualquier tipo de deportes de combate, montar en bicicleta...

“(…) La mujer no está adaptada a los ejercicios que exijan gran potencia muscular, como “suspensiones puras”, trepar, etc., ni tampoco a los que exigen gran velocidad contráctil, como los “lanzamientos atléticos”, ya que los primeros resultarían con facilidad excesivamente intenso, y en lo segundo las marcas obtenidas serán, con seguridad muy inferiores a las masculinas” (Agosti, 1963, 715)¹⁹.

¹⁵ Naval, C; Altarejo, F. *Filosofía de la Educación* (Editorial Eunsa. Pamplona 2000).

¹⁶ Manrique Arribas, J.C. *La Mujer y la Educación Física Durante el Franquismo* (Universidad de Valladolid. Valladolid. 2008)

¹⁷ Manrique Arribas, J.C. et al. "Factores que determinaron una Educación Física y Deportiva de género durante el franquismo" *Revista Apunt Educación Física y deportes*. (4º Trimestre. 2009) 5 -14.

¹⁸ Pastor I Homs, M^a. I. (1984) “*La Educación Femenina en la Posguerra (1939-1945) El caso de Mallorca*” Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer. Madrid.

¹⁹ Agosti, L. *Gimnasia Educativa*. op.cit.p. 715.

Fue la Medicina, el primer fundamento, para establecer los cimientos de la Educación Física adquiriendo de una cierta carga de credibilidad para ser aprovechados en beneficio de la corriente tradicionalista y conservadora. Por ello Puig Barata recoge las cualidades que presentan los cuerpos masculinos y femeninos según los argumentos difundidos, aparte de sus diferencias fisiológicas, también se desprendían de ciertas características definitorias del carácter manifestando según fueran hombres y mujeres, niños y niñas.

“Por más que en apariencia, la mujer parezca realizarlos (ciertos deportes) constituyen una sobrecarga que interfiere con el ciclo de la vida sexual, creando una situación de “angustia reproductiva” y la depresión de las funciones sexuales, junto con un estado de estrés psíquico, altamente perjudicial” (Puig Barata, 1986, 86)²⁰.

Como consecuencia, se fomentó, una actividad que iba unida a una estética acorde con los modelos marcados. Describiéndose los objetivos de la práctica deportiva para la mujer, según apareció en los estatutos del primer club femenino en Barcelona en 1928:

“Modernizar a las jóvenes catalanas con criterio femenino y no femenino, sin entrar en la exaltación excesiva del esfuerzo muscular y de la técnica del campeonato, que podrían llevar al “marimachismo” deportivo” (García Bonafé, 1990, 20)²¹.

Por ello los programas de la Sección Femenina para el deporte y la Educación Física se convirtieron bajo Luis Agosti en espectáculos y expresiones de adhesión al régimen (Agosti, 1948, 152)²². El cual estableció el siguiente modelo de sesión en su obra *Gimnasia Educativa* es el siguiente (Agosti, 1948)²³:

1. *Introducción*: Ejercicios de marcha libre, carrera con saltos a la voz de mando, ejercicios individuales de salto o un juego sencillo a base de carreras.
2. *Parte Correctiva*: Ejercicios de brazos, de piernas, de tronco, dorsales partiendo de tendido prono y ejercicios de cabeza.
3. *Parte Funcional*: Ejercicios de equilibrio, marcha, carrera, de salto y de tronco.
4. *Parte Final*: Marcha o juegos de corta duración, ejercicios al ritmo, al compás de la música y una vez por semana un paseo.

El segundo fundamento estuvo relacionado con la Iglesia. Franco y el Movimiento tuvieron una interesante posición de privilegios con ella, puesto que durante todo el periodo proporcionó las bases sobre el adoctrinamiento de la mujer ya que se pensaba que si se aseguraba su control se aseguraba el control sobre los demás miembros de la comunidad (Richmond, 2004)²⁴.

De ahí que la Educación Física debía estar sujeta a los preceptos cristianos que fomentaban un cuidado del cuerpo centrado en su aspecto higienista. Un cuerpo, el femenino, orientado hacia la procreación y por tanto los ejercicios no podían impedir que esta se viera afectada. Y el intento de crear hábitos deportivos dentro del colectivo femenino suponía enfrentarse a la autoridad religiosa del lugar:

“(…) en Sevilla no se pudo implantar la gimnasia en los colegios de niñas hasta que murió el cardenal Segura, por haberlo prohibido éste expresamente. En otra ocasión el arzobispo de Valladolid prohibió que las mujeres montasen en bicicleta por considerarlo pecaminoso. Esto motivó que las mujeres de la Sección Femenina, que normalmente se desplazaban desde el

²⁰ Puig Barata, N. "El proceso de incorporación al deporte por parte de la mujer española" (1939-1985), en *Seminario sobre Mujer y Deporte*. Madrid. Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer. (1986):86.

²¹ García Bonafé, M. "El ejercicio físico y la práctica deportiva de las mujeres" (en *Seminario Mujer y Deporte*, celebrado del 17 al 19 de mayo. Madrid. Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. 1990)20

²² Agosti, L. *Gimnasia Educativa*. Op.cit.p. 156

²³ Agosti, L. *Educación Física Femenina-papel de la mujer en los deportes* (Delegación Nacional de Deportes FET y de la JONS. Madrid.1948)

²⁴ Richmond, K. *Las Mujeres en el Fascismo Español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*. (Editorial Alianza. Madrid. 2004)

Castillo de la Mota a la ciudad en bicicleta, tuvieron que renunciar a ello para dar ejemplo” (Alter Vigil, 1989, 297-298)²⁵.

Esta importancia a la formación Integral del individuo vino acompañada de una nueva manera de entender la vida y sus rutinas diarias, siendo el ejercicio físico la manera de conseguir una mayor distinción espiritual, y no la gratificación por el hecho de tener un cuerpo ágil y esbelto. La iglesia pedía una renuncia a la vida fácil, conseguir las cosas a través del esfuerzo, el sacrificio... Con estos planteamientos se escribieron muchas encíclicas y pastorales destacando las palabras del Papa Pío XII:

“¿Cuál es entonces, el primer oficio y el fin del deporte sana y cristianamente comprendido? Cultivar la dignidad y la armonía del cuerpo humano; desarrollar su salud, vigor, agilidad y la gracia (...) El cuerpo es en sí mismo la obra maestra de Dios, en el orden de Creación (...) Él le ha unido al espíritu en la unidad de la naturaleza humana, para hacer gustar al alma la naturaleza humana (...)” (Delegación Nacional de la Sección Femenina 1944, 173)²⁶.

Por la necesidad de formar una juventud sana, física y espiritualmente la Sección Femenina asumió la responsabilidad de la Educación Física femenina, no solo para perfeccionar el cuerpo sino para hacer el cuerpo “más dócil, obediente al espíritu y a las obligaciones morales” (Delegación Nacional de la Sección Femenina, 1944, 174)²⁷, adquiriendo una cultura física de carácter sobrenatural. Pues había cierto rechazo a que el cuerpo femenino pudiera ser objeto de exaltación en sí mismo, existiendo la creencia de que el deporte tenía un componente espiritual que se podía perder con facilidad (Richmond, 2004)²⁸.

“Hemos de cuidar mucho, extremadamente, la formación religiosa, porque, por desgracia, ha habido quien ha sabido explotar lo que de bello tiene la Educación Física, poniéndola ante los ojos de incautos como el fin supremo de nuestra existencia y desarrollando (...) un equivocado amor (...) al deporte, al aire libre y a la Naturaleza, y no solamente no han cuidado de elevar el tono espiritual del individuo, cuyo único fin es Dios, sino que han apagado la vida religiosa en su alma” (Regiduría de Educación Física, 1940)²⁹.

Además, la Iglesia a través de las Juntas Provinciales del Patronato de la Protección de la mujer, se situaba a la expectativa ante las normas de funcionamiento los diferentes campeonatos, sus horarios, las equipaciones que presentaban los diferentes deportistas, como el diseño de un uniforme determinado para la realización de los ejercicios físicos cuando se desarrollaban las clases de Educación Física. Con el objeto de imponer un estilo que no atentara contra lo que se pensaba que eran las buenas costumbres, evitando cualquier tipo de exhibicionismo que fuera contra las más conservadoras tradiciones (Zagalaz, 2001)³⁰.

Y el tercer fundamento que se introdujo en la Educación Física, fue la postura política neotradicional, muy unida con la religiosa. Pues se destacó a la Educación Física como un servicio a la Nación (Chaves, 1960)³¹. Y de esta forma se consolidaba la unidad entre la población para lograr la fortaleza física que debían presentar todos sus habitantes, por medio de conseguir que la juventud adquiriera unos principios comunes y a través de la Educación Física una preparación para engrandecer España, pues tanto el hombre como la mujer, tenían que estar listos/as para servir a la Patria, dentro de su rol social asignado.

4. Los contenidos educativos de la Educación física femenina en las diversas etapas escolares

²⁵ Alted Vigil, A. "Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta", (en *III Jornadas de estudios monográficos. Las mujeres y la Guerra Civil Española*. Madrid. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer. 1989)297-298

²⁶ Delegación Nacional de Sección Femenina *Reglamento para Escuelas Nacionales de Formación de Mandos y Especialidades de la Sección Femenina* (Preámbulo, Madrid, SF y de la JONS 1944).

²⁷ *Ibid.* p. 174.

²⁸ Richmond, K. *Las Mujeres en el Fascismo Español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*. (Editorial Alianza. Madrid. 2004)

²⁹ Regiduría Central de la Sección Femenina Tabla de Gimnasia, (*Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes*, 61 (año VI, mayo). Madrid: DND. 1948).

³⁰ Zagalaz, M^a. T. *La Educación Física Femenina en España* (Editorial Universidad de Jaén. Jaén 2001)

³¹ Chaves, R. *Manual Escolar de Educación Física*. (Editorial Doncel. Madrid.1960)

El modelo de escuela separada de este periodo fue un modelo hecho a la medida de un régimen totalitario, que utilizaba las enseñanzas en la escuela como medio de perpetuar los valores y las responsabilidades de una sociedad donde estaba muy bien marcados los roles femeninos y masculinos y la trasmisión de los valores tradicionales se reproducían igualmente en casa que en la escuela. Cuyos contenidos curriculares se basaban en la Gimnasia, los Juegos Deportivos y la Danza.

4.1. Escuelas/Colegios e Institutos

En la Ley de Educación Primaria de 1945 definida como la "Carta Magna de la Educación Española", se expusieron el estilo de formación de toda la enseñanza en los primeros niveles sirviendo de guía para las siguientes etapas educativas basados en un discurso marcadamente católico y contrario al laicismo con una educación dirigida a la mujer y diferente a la masculina. (Capítulo 3 de la Ley 1945)³².

En el artículo 10 de la presente ley, la Educación Física hace referencia hacia una mejora fisiológica que promoviera una juventud fuerte y sana tanto en sus prácticas higiénicas como en su comportamiento. Integrándose la Educación Física dentro de los Conocimientos Formativos, junto a la Formación Religiosa, FEN y Formación Intelectual (Zagalaz, 2001)³³. Así se convirtió esta asignatura obligatoria para todos los ciudadanos, aunque regida por la separación de sexos y planteadas como procedimiento de adoctrinamiento del régimen (Manrique, 2009)³⁴.

De tal manera que los contenidos de la Educación Física femenina en Primaria, se basaban en juegos libres, juegos dirigidos, la gimnasia, el ritmo y los paseos escolares, en sus diferentes periodos (Zagalaz, 2001)³⁵:

- Periodo de Iniciación (Hasta los seis años): Principalmente por Cuentos Gimnásticos.
- Periodo de Enseñanza Elemental (de 6 a 10 años):
 - a) Los Juegos Libres: Una hora diaria y durante el recreo.
 - b) Los Juegos Dirigidos: Media hora. En el recreo, bajo supervisión de la maestra. Atendiendo su elección a la participación de la clase en toda su totalidad y al carácter dinámico.
 - c) La Gimnasia: Veinte minutos diarios. Dos veces por semana se realizaban ejercicios de juegos de imitación de los movimientos de la maestra. Y dos veces por semana se hacían carreras de saltos y obstáculos.
 - d) El Ritmo: Cuatro sesiones semanales de quince minutos, realizándose ejercicios libres y dirigidos al compás de la música.
 - e) Paseos escolares: Uno semanal de una o dos horas preferentemente en parques y jardines.
- Periodo de Perfeccionamiento (de 10 a 12 años):
 - a) Gimnasia Educativa: Seis sesiones semanales de treinta a cuarenta y cinco minutos. Se realizaban tablas de gimnasia y se publicaban en la revista *Consigna*.
 - b) Paseos y excursiones: Un paseo y una excursión semanal. El paseo durante dos y tres horas y las excursiones se realizaban los domingos de medio día o de día entero de duración, inculcándose el amor a la naturaleza y a lo que Dios ha creado.
 - c) El Ritmo: Dos sesiones semanales ejecutadas con música.
 - d) Juegos Dirigidos y Deportes Elementales: Tres sesiones semanales de cuarenta y cinco minutos en días alternos en el recreo. Se practicaban carreras de 30 a 50 metros, salto de altura, salto de longitud a pies juntos, lanzamiento de pelota.
 - e) Los deportes que se recomendaban trabajar eran el baloncesto y el balonvolea, pues favorecían la coordinación de movimientos y no acumulaban demasiados esfuerzos.

³² Ley Educación Primaria 17 de Julio de 1945. Boletín Oficial del Estado 18 de Julio.

³³ Zagalaz, M^a. T. *La Educación Física Femenina en España* (Editorial Universidad de Jaén. Jaén 2001)

³⁴ Manrique Arribas, J.C. et al. "Factores que determinaron una Educación Física y Deportiva de género durante el franquismo" *Revista Apunt Educación Física y deportes*. (4º Trimestre. 2009).

³⁵ Zagalaz, M^a. T. *La Educación Física Femenina en España* (Editorial Universidad de Jaén. Jaén 2001)

- f) Juegos Libres: Dos sesiones semanales de cuarenta y cinco minutos, en días alternos en el recreo.
 - g) Natación: Dos veces a la semana. Coordinación y respiración.
- Periodo de Iniciación Profesional (de 12 a 15 años):
- a) Gimnasia Educativa: Orientados en la realización de ejercicios correctivos exigiendo una mayor perfección de su ejecución. Los materiales eran: Barra sueca, potro y plinto. También ejercicios de suelo y tablas.
 - b) Excursiones: Normalmente de día completo. Se alternaba junto a la marcha la escalada sencilla, así como un enfoque cultural programándose en monasterios, santuarios, castillos...
 - c) Ritmo: Carácter típicamente autóctono y patriótico. La mitad de las sesiones de gimnasia se hacían con música popular española.
 - d) Bailes: Enseñanza y puesta en práctica de los bailes populares, durante los recreos, alternando los juegos y los deportes.
 - e) Los Juegos dirigidos y deportes: Juegos basados en varios deportes aptos para la mujer.

Los Coros y las Danzas formaron parte de los contenidos de la Educación Física Femenina, durante las casi cuatro décadas en la que la Sección Femenina se ocupó de su docencia y difusión, hallando un instrumento de propaganda efectivo en el estímulo y la promoción de los bailes y cantos populares.

“Cantar y bailar es una forma de expresar una cultura y, por ello la Sección Femenina relevaba su amor a la tradición. Nunca se pretendió hacer un arte nuevo, sino dar nuevo contenido a lo que estaba ahí desde tiempo inmemorial” (Suarez, 1993, 144)³⁶.

La actividad de las mujeres no se limitó a actuaciones en distintos espectáculos competitivos, a partir de 1940, el equipo recién fundado de divulgadoras recibió instrucciones para recuperar el folclore como parte de su trabajo en los pueblos. Llegando en el año 1942 a 350 los coros que actuaban en concursos Provinciales Regionales y Nacionales (Sección Femenina, 1940, 185)³⁷.

El plan de 1957 redujo a dos horas la enseñanza de Educación Física, aunque introdujo la novedad de conceder mayor importancia a la actividad deportiva al referirse a esta asignatura como Educación Física y Deportiva. Por último, el plan de 1967 se limitaba al grado elemental, conservando las tres horas semanales en los cuatro cursos que lo constituían.

El 22 de enero de 1968 se publicaron nuevos programas de Educación Física, cuyo contenido estaba inspirado en la utilización de diversos juegos, ejercicios gimnásticos, de relajación y bailes. A su vez, cada lección tenía un esquema común, con la asignación de tiempos concretos, compuesto por:

1. Parte inicial y de adaptación, que contemplaba juegos de atención, locomoción, coordinación, velocidad, reflejos, precisión, agilidad y destreza. (cinco minutos).
2. Parte de trabajo localizado, se basaba en movimientos de brazos, piernas, tronco, cuello y cabeza. (10 minutos).
3. Parte de trabajo generalizado o aplicación funcional, donde se trabajaban los movimientos de tronco, equilibrio sobre aparato, locomoción, salto, brazos y agilidad sobre colchoneta, con volteretas adelante y atrás. (20 minutos).
4. Parte final o calmante, que terminaba con ejercicios de relajación (10 minutos).

Por último, contemplaba el desarrollo de un último apartado rítmico, que estaba dirigido a la realización de pasos de danza regionales, cuyo tiempo se establecía en 15 minutos.

Sin embargo, las diferentes reformas que se fueron introduciendo durante los años cincuenta y sesenta tuvieron culminación con una nueva Ley: Ley General de Educación de 1970. Esta Ley tiene una estructuración diferente en las diversas etapas educativas, especificándose por el Art. 23 cómo se debía desarrollar las capacidades físicas de estos alumnos/as, fijándose en tres horas

³⁶ Zagalaz, M^a. T. *La Educación Física Femenina en España* (Editorial Universidad de Jaén. Jaén 2001).

³⁷ Sección Femenina. *Resumen de la labor realizada por la Sección Femenina en el año 1940*. (En Consejos Nacionales. Libro segundo. 1940)

semanales por curso en todos los niveles y en días alternos, salvo el de preescolar que se podía realizar en cualquier momento (Libro Blanco, 1969)³⁸.

- Preescolar: Actividad física de carácter libre y lúdico ejecutado mediante los juegos recreativos, buscando nuevas vías de expresión personal y creativa del niño/a (Chávez, 1975).
- Enseñanza General Básica (EGB). Se convirtió en un periodo obligatorio y gratuito para todos los españoles, suponiendo un gran avance al dar la posibilidad de acceder a los estudios elementales a cualquier escolar independiente de su estatus económico y social. Se trabajaba la expresividad corporal y la actividad física general, a través de dos áreas:
 - Expresión Dinámica realizando en la primera etapa de primero a sexto
 - Educación Físico-Deportiva en sexto, séptimo y octavo.
- Bachillerato Unificado Polivalente (BUP): Etapa de culminación del compromiso educativo de las etapas anteriores.

“La Educación Física y Deportiva favorecerá el desarrollo de la aptitud físico-deportiva de los alumnos hasta alcanzar niveles de rendimiento adecuados a su capacidad. Se completará así la formación y se fomentará el espíritu asociativo con la participación activa en equipo” (Ley General de Educación de 1970)³⁹.

Durante este nuevo modelo de Bachillerato, se intentó conseguir el mejoramiento de la conducta motriz de base de las alumnas en función de los diversos cursos (la postura, el desplazamiento, los movimientos segmentarios, etc.), mediante la progresión en la realización de ejercicios de:

1. Locomoción: carreras, saltos, lanzamientos y elevaciones de rodillas.
 2. Coordinación: conocimiento y control de las articulaciones, localización de los movimientos.
 3. Agilidad: ejercicios de suelo y colchonetas, que iniciaban destrezas deportivas mediante juegos y ejercicios simples.
 4. Deportes: atletismo, baloncesto y voleibol.
- Formación Profesional (FP). Las evaluaciones realizadas en las dos etapas anteriores y en ésta, se basó en la toma de datos recogidas en una cartilla donde aparecía los resultados de las pruebas de actitud física deportivas realizadas por los alumnos/as. Los resultados obtenidos sirvieron para hacer una clasificación nacional de los 100 mejores alumnos/as de cada prueba por edad y sexo, así como por provincias y centros en función de los resultados alcanzados.

4.2. Educación Universitaria.

4.2.1. Deporte en las universidades.

La Educación Física en el ámbito universitario mantenía unas deficiencias más acusadas al resto de los diferentes niveles educativos, pues reinaba cierto aire de anarquía organizativa, y se pensaba que ya no era tan importante la implantación de una Educación Física Femenina programada como contenido educativo (Zagalaz, 2001)⁴⁰.

Por ello el S.E.U., cuya Ley de creación fue aprobada por el Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 1939 y publicada el 9 de octubre, recogía en su seno a todas las mujeres universitarias, abriendo un amplio campo de actividades para la Sección Femenina (Zagalaz, 2001, 85)⁴¹. Celebrándose en 1939 el primer campeonato Nacional de Deportes del S.E.U. donde Pilar Primo de Rivera expuso en su discurso los tres objetivos que se esperaban alcanzar con el deporte en la mujer (Primo de Rivera, 1939)⁴²:

³⁸ Libro Blanco de la Educación (Boletín de la Comisión Española de la UNESCO. Madrid. 1960)

³⁹ Ley General de Educación de 1970. Boletín Oficial del Estado, 6 de agosto.

⁴⁰ Zagalaz, M^a. T. *La Educación Física Femenina en España* (Editorial Universidad de Jaén. Jaén 2001).

⁴¹ *Ibid.* p.1. 85

⁴² Primo de Rivera, P.; “Discurso realizado durante el IV Consejo Nacional de SF, Madrid-Toledo”; (en Sección Femenina de FET Y DE LAS JONS, *Historia y Misión*. Madrid, SF de FET y de las JONS. 1940)

1. Perfeccionamiento del cuerpo, necesaria para el equilibrio de la persona humana.
2. Salud del alma, que necesitaba a su vez de ese equilibrio como parte de la formación religiosa
3. Espíritu de competitividad que enseña a las mujeres a participar en todas las tareas.

4.2.2. El Magisterio Femenino.

En 1940, tras la guerra civil, la legislación deroga toda la normativa republicana instaurándose el Plan Bachiller siendo la Sección Femenina la institución que se encargó de la Educación Física del magisterio femenino. Este organismo redactó el contenido de esta disciplina, elaboró los textos con los que debían prepararse las maestras y se encargó de formar y seleccionar al profesorado que debía impartir esta enseñanza, siendo "el órgano competente en materia de Educación Física es un órgano fundamentalmente político" (Contreras, 1992, 79)⁴³.

Debido a todos los detalles sobre las recomendaciones de la Educación Física que debían seguir las maestras, se tuvo la necesidad de prepararlas adecuadamente. Para ello la Sección Femenina pidió que dentro de los Estudios de Magisterio se introdujera la Educación Física para acometerla con la mayor preparación posible, cuya propuesta fue aprobada en la Orden 14 de octubre de 1946 y compuesta por tres cursos, disponiendo de cada uno con cinco horas semanales para su desarrollo.

"La disciplina de Educación Física y Deportes de los alumnos estará a cargo de profesores especiales, designados por este Ministerio a propuesta de la Jefatura Central de Enseñanza de Frente de Juventudes, y de las alumnas será dada por Profesoras, designadas también por este Ministerio a propuesta de Delegación Nacional de la Sección Femenina" (BOE 4 de Abril de 1947)⁴⁴.

Para obtener una preparación adecuada de las estudiantes de Magisterio, la Sección Femenina aplicó un texto Oficial denominado *Educación Física femenina*, donde se facilitaba los contenidos básicos para conseguir los contenidos de su carrera profesional. Este libro constituyó un manual para las futuras maestras, dividido en cuarenta y dos lecciones, en las que hace alusión a los temas más importantes: concepto de Educación Física y su evolución, aplicación a un método propios, aspectos higiénicos y fisiológicos del ejercicio, desarrollo de diferentes juegos, inicios didácticos en algunos deportes: balonvolea, baloncesto, natación, marchas y paseos, ejercicios de gimnasia, manual de primeros auxilios, instalaciones y vestuario adecuados al planteamiento para confesional un programa de Educación Física para la Infancia (Inchausti y Gutiérrez, 1955, 221-222)⁴⁵.

E incluso, para una mayor dedicación de las futuras maestras hacia la docencia, en las oposiciones convocadas se obligaba a hacer ejercicio práctico ante niñas de un colegio donde el tribunal ejerciera sus funciones. Esta prueba consistía en explicar durante veinte minutos una lección de entre las que figuraban en la totalidad de los programas, y desarrollar durante diez minutos una tabla de Gimnasia Educativa (Estatuto de Magisterio Nacional Primario de 1947)⁴⁶.

El profesorado que cubría cada nivel quedó claramente especificado. En Preescolar, primera etapa de EGB, e incluso en algunos casos en la segunda etapa de EGB fueron las mismas maestras las que impartían esta materia. En BUP, FP, se exigió una preparación superior y específica: Profesoras Nacionales; conseguidas en la Escuela Nacional de Educación Física femenina.

El Método seguido por la Sección Femenina, según el texto para Magisterio, se apoya en tres puntos fundamentales: La Gimnasia, los Juegos Deportivos y la Danza. (Sección Femenina FET y de la JONS, 1964)⁴⁷.

⁴³ Contreras Jordán, OR. "Orígenes y evolución de la formación inicial del profesorado de Educación Física". *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. (Zaragoza, 15. 1992) 79.

⁴⁴ Boletín Oficial del Estado del 4 de abril de 1947.

⁴⁵ Inchausti, Mª J; y Gutiérrez, C; "*Educación Física Femenina*" (Edita Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. Madrid. 1955)

⁴⁶ Estatuto del Magisterio Nacional Primario de 24 de octubre de 1947.

⁴⁷ Sección Femenina DE F.E.T. y de las J.O.N.S. "*Educación Física Femenina. Texto oficial para las Escuelas de Magisterio*". (Madrid: Selecciones Gráficas, Depósito Legal: M. 10528-1964. 1964)

- La Gimnasia se subdividía en:
 - Gimnasia Educativa, inspirada en la Gimnasia sueca de Ling (analítica), en el danés Lindhard (fisiología del ejercicio) y en la finlandesa E. Björkstén (ritmo y gimnasia infantil). La música se basaba en el cancionero popular tradicional española.
 - Gimnasia Rítmica, que desarrolla la de J.E. Dalcroze, utilizando música clásica.
 - Cuentos Gimnásticos, dirigidos a las más pequeñas y consistentes en entretener con narraciones la ejecución de ejercicios gimnásticos.
- Los juegos deportivos. Evolucionaron desde la iniciación hasta el deporte, éstos fueron: Tenis, Baloncesto, Balonvolea, Balonmano en sus variedades a siete y once jugadoras, Hockey, Natación y Esquí. El atletismo se incluyó como contenido de los programas de la Educación Física Femenina en 1961.
- La Danza se divide en: Danza clásica de valores universales y los Bailes Populares de las distintas localidades geográficas de España.

No obstante, a pesar de su valor propagandístico para el régimen siguió siendo objeto de críticas, pues en Sevilla el cardenal Segura prohibió en su diócesis todos los bailes, incluidos el festival de la Sección Femenina (Entrevista a una afiliada de la ANA., 1996).

El interés que siempre mostró la Sección Femenina por recuperar las canciones y bailes del país no solo fue un medio para recuperar las tradiciones más antiguas, sino que fue aprovechado para exhibir nuestras costumbres folclóricas ante otras manifestaciones venidas de otras naciones. Así lo expresaba Menéndez Pidal, Presidente de la Real Academia Española de la Lengua y Miembro de la Historia: "Lo que nos admira es la acción continuada de encauzar y dirigir el folclore español. Es la primera vez que se hace esto y es maravilloso que en pocos años de labor se hayan logrado captar esas bellezas folclóricas de los más apartados rincones de España para mostrarlas en un alarde de color y gracias" (Delegación Nacional de la Sección Femenina, Escuela Superior de Educación Física "Julio Ruiz de Alda" 1965)⁴⁸.

Para completar las disposiciones sobre la preparación de los maestros y maestras se redactó la Orden 8 de junio de 1967 (BOE de 1967)⁴⁹. Donde se expusieron los cuestionarios de Educación Física para magisterio, que no habían variado con respecto a los del 1953, pero pretendieron dar un avance a la Educación Física dentro del Sistema Educativo español. Basados en (Delegación Nacional de Sección Femenina, 1969)⁵⁰:

- La primera parte en los fundamentos teóricos: Historia de la Educación Física, pedagogía gimnástica, la lección de la gimnasia, mando, distribución de la sesión...
- La segunda en lo teórico-práctico: Ejercicios gimnásticos, ejercicios de locomoción, elementales, fundamentales, de equilibrio, de agilidad, danza y ritmo, pruebas de aptitud, deportes individuales y de asociación, valores folclores...
- Y la tercera, en las prácticas de enseñanza: Juegos infantiles, predeportes, aparatos gimnásticos, minibasket, excursionismo, folclore y ritmo.

La reforma de 1967 introduce grandes connotaciones y cambios en el sistema de formación de los maestros/as y sientan las bases de la futura ordenación de 1971. El acceso a las escuelas de Magisterio era con un bachiller superior suprimiéndose el examen de ingreso y el currículo comprendía dos años de estudios y uno de prácticas (Zagalaz, 2003)⁵¹.

En 1970, la Ley General de Educación y Financiamiento de Reformas Educativas del 4 de agosto introduce la formación de docentes de Enseñanza primaria en el nivel universitario. Se exigía para su ingreso, el Curso de Orientación Universitaria (COU), estructurándose los estudios en tres años. Al acabar este periodo se obtenía la titulación de Diplomado universitario con posibilidades de adaptación al segundo ciclo de la licenciatura. Esta etapa se denominó EGB, los maestros/as pasaron

⁴⁸ Delegación Nacional de la Sección Femenina. *Escuela Superior de Educación Física «Julio Ruiz de Alda.* (Gimnasia educativa. España. Madrid: 1.0. Magerit. 1965).

⁴⁹ Orden 8 de Julio de 1967. Boletín Oficial del Estado 1967.

⁵⁰ Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento. (*Revista Consigna.* n338. Editada por la Secretaría Técnica y Regiduría de Prensa y Propaganda 1969)

⁵¹ Zagalaz M^a. T. "La Educación Física en España. Especial atención al periodo franquista" En RODRIGUEZ, L. (Dir.) *Compendio Histórico de la Actividad Física y el Deporte.* Editorial Masson. Barcelona. (2003): 352-389

a llamarse Profesores/as de EGB y las Escuelas de Magisterio: Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB (Zagalaz, 2003)⁵².

4.2.3. Formación de profesoras de Educación Física.

La Sección Femenina acomete la tarea que le ha sido asignada por el régimen franquista de promover y divulgar la enseñanza y la práctica de la Educación Física y Deportiva de la mujer. Esta finalidad comienza con la formación de instructoras a través de la Regiduría Central de Educación Física, que inicia su funcionamiento provisionalmente el 12 de junio de 1938, en Santander. Con el primer cursillo de Educación Física para enseñar a impartir Gimnasia, Gimnasia Rítmica, Danza y Deportes (Zagalaz, 2001)⁵³.

“...estudia un sistema coordinado y metodológico que llevará a la creación de una Educación Física dirigida al modelo específico hacia la mujer”...Se busca la práctica de un ejercicio físico y deportivo bien dirigido, que consiga no sólo el fortalecimiento y desarrollo corporal, sino el enriquecimiento espiritual de la persona a través de la aplicación de métodos pedagógicos” (Suárez, 1993, 110)⁵⁴.

El régimen franquista mostró un gran interés por la Educación Física femenina y la formación de su profesorado, y como la Secretaria General del Movimiento, que tenía el control de la formación física y política de los jóvenes españoles, no disponía de personal suficiente, ni tampoco tenía centros de formación para el profesorado, se publica la Orden de 14 de agosto de 1941. Pues para impartir Educación Física Femenina había que capacitar al profesorado de la forma más rápida y mejor posible, en cuarenta y cinco días, dándose como solución la organización de cursos de formación, creándose centros, planes de estudio, formación del profesorado femenino, etc., organizándose cursillos breves e intensivos para enseñar a las primaras profesoras o instructoras de educación física en distintos lugares de España: Santander (1938, 1939 y 1945); Madrid-Ciudad Lineal (1940-1944 y 1949) y en Guipúzcoa-Deva (1945). Todo ello provocó una multitud de cursos y de títulos de gran variedad, la mayoría de orden interno y no específico como fueron: Instructoras elementales de juventudes, instructora auxiliares, instructoras de centuria, instructora elementales de Educación Física, instructoras de Educación Física,... supeditado a posteriores cursos de ampliación (Zagalaz, 2003)⁵⁵, destacándose (Ozores,1968)⁵⁶:

- Instructoras o instructoras elementales: Formadas en la Escuela Nacional de Isabel la Católica de las Navas del Marqués.
- Instructoras Nacionales: Formadas al principio en la Escuela Nacional de Isabel la Católica del Pardo y más adelante en la Escuela Nacional de Especialidad Julio Ruiz de Alda.
- Instructoras Generales: Tituladas también como maestras de Primera Enseñanza o profesoras de EGB, que realizaron sus estudios en la Escuela Nacional de Instructoras de Juventudes de Isabel la Católica de las Navas del Marqués.

Además de las instructoras generales de primer grado, existieron las de segundo y tercer grado, así como profesoras especializadas en gimnasia educativa habilitada en rítmica y bailes, y las especializadas en deporte, destacando en esquí, natación, baloncesto, balonmano y voleibol.

Los primeros cursos que se impartían fueron en la Escuela Central de Educación Física Femenina, de Deva (San Sebastián) y en la Ciudad Lineal (Madrid). Y la primera escuela de instructoras capaces de asumir competencias en Educación Física fue en Málaga y en Madrid con el nombre de esta última de Escuela Nacional de Isabel la Católica, que posteriormente pasó a llamarse Santa Teresa (Zagalaz, 2003)⁵⁷.

⁵² Zagalaz, M^a. T. *La Educación Física Femenina en España* (Editorial Universidad de Jaén. Jaén 2001).

⁵³ Zagalaz, M^a. T. *La Educación Física Femenina en España* (Editorial Universidad de Jaén. Jaén 2001).

⁵⁴ Suarez, L. *Crónicas de la Sección Femenina y su tiempo*. (Madrid: Asociación Nueva Andadura. 1993),110.

⁵⁵ Zagalaz M^a. T." La Educación Física en España. Especial atención al periodo franquista" (En Rodríguez, L. (Dir.) *Compendio Histórico de la Actividad Física y el Deporte*. Editorial Masson. Barcelona. 2003): 352-389.

⁵⁶ Ozores Guínea, M. P. "La Educación Física Femenina en España. Formación del profesorado. su evolución y características". *Revista Española de Educación Física*, (nº225. 1968).

⁵⁷ Zagalaz M^a. T. "La Educación Física en España. Especial atención al periodo franquista" En L. Rodríguez (Dir.) *Compendio Histórico de la Actividad Física y el Deporte*. Editorial Masson. Barcelona (2003): 352-389

En 1950, los cursos que impartía la Sección Femenina eran (Sección Femenina de la FET y de la JONS., 1952)⁵⁸:

- Tipo A: Gimnasia educativa y deportes.
- Tipo B: Gimnasia educativa, rítmica y bailes populares.
- Tipo C: Deportes. Títulos que tras realizar algunos de estos cursos se habilitaban para impartir clases denominándose Instructoras de gimnasia y deporte.

Hasta mediados de la década de los 60, con el Decreto del 10 de noviembre de 1960 y más tarde la Orden de 28 de noviembre de 1961 sobre la revalidación de títulos de Profesoras de Educación Física. Las instructoras elementales de Educación Física y las instructoras generales pudieron convalidar sus títulos por el de profesoras de Educación Física mediante la presentación de un certificado que acreditaran haber obtenido uno de los diez primeros puestos en competiciones de gimnasia deportiva con un grupo preparado por ellas, seguir un curso de seis o nueve meses de duración organizado por la Sección Femenina, así como realizar un examen teórico (escrito y oral) y práctico ante un tribunal para tales efectos (Ozores, 1968)⁵⁹.

Sin embargo, hasta el año 1978 las mujeres no pudieron estudiar en el Instituto Nacional de Educación Física (I.N.E.F.), aunque se había creado en 1961. Las profesoras de Educación Física de la Sección Femenina pudieron convalidar su titulación mediante la realización de determinadas pruebas a las que no todas quisieron someterse. E incluso al finalizar el régimen franquista, muchas de las mujeres que ejercieron como instructora y profesoras de Educación Física se les ofrecieron continuar con la docencia. En caso contrario, se les permitieron dejar su puesto de profesora y convertirse en funcionarias del Estado en las diferentes Delegaciones de Cultura que se crearon (Zagalaz, 2001)⁶⁰.

5. Conclusiones

Este período histórico (1939-1975) se caracteriza por un régimen autoritario que impone un estilo de vida a la población española y por consiguiente también al ámbito educativo, en sus diversos planes de estudios. Creándose la institución denominada Sección Femenina, la encargada de la educación y formación de la mujer.

Dentro de dicha institución creada para la mujer, Luis Agosti, asesor y una de las máximas autoridades en Educación Física, propuso un método exclusivo para la mujer centrado en la realización de actividades gimnásticas cargadas de ritmo y expresividad, en la práctica de unos deportes adecuados a su constitución, en la puesta en escena de la danza y los bailes regionales, dejando de lado el trabajo muscular y de fuerza, pues se consideraba que podía masculinizar a la mujer. Todo ello fundamentados en una metodología en la que los ejercicios se adaptaban a las características típicamente femeninas: gracia y belleza. Pues el ideal de mujer de esa época giraba en torno a la maternidad, y la realización de las actividades físicas y deportes femeninos eran aptos siempre y cuando no afectasen a la posibilidad de tener un buen parto, transmitiendo un contenido patriótico de afectación a la política dictatorial y sumisión a los preceptos religiosos que obligaban a las alumnas a practicar la gimnasia con una vestimenta óptima para su realización ocultando las formas femeninas, mediante la utilización de prendas amplias y de pololos o pantalones cortos debajo de las faldas.

Los cambios legislativos influyeron no sólo en la denominación de esta disciplina, pasando a denominarse de Gimnasia a Educación Física y Deportiva con el plan de estudios de 1957, sino que también significaron la introducción de la práctica deportiva, aceptándose para la práctica deportiva femenina los deportes colectivos como el baloncesto, el voleibol, balonvolea y los deportes individuales como, natación y el tenis dentro de los planes de estudios de la citada época. y, más adelante, la integración del atletismo. Junto con la evolución y la formación de las mujeres que deseaban ser maestras y/o profesoras pudiendo así enseñar Educación Física en todos los niveles educativos por medio de la Sección Femenina.

Demostrando a través de esta investigación, los conocimientos sobre la Educación Física que realizaba la mujer en sus diferentes etapas educativas y la relación existente con el modelo social

⁵⁸ Sección Femenina de F.E.T. y de las JO.N.S. (Sección Femenina, Historia y Organización. Madrid: Sección Femenina de F E. T. y de las JONS. 1952).

⁵⁹ Ozores Guinea, M. P. "La Educación Física Femenina en España. Formación del profesorado. su evolución y características". *Revista Española de Educación Física*, (nº225. 1968).

⁶⁰ Zagalaz, M^a. T. *La Educación Física Femenina en España* (Editorial Universidad de Jaén. Jaén 2001).

instaurado por el régimen franquista en la misma, basado en el rol de la mujer en manos de la Sección Femenina.

6. Referencias bibliográficas

6.1. Referencias legislativas

- Decreto 28 de diciembre de 1939. BOE de 29 de diciembre de 1939.
Estatuto del Magisterio Nacional Primario de 24 de octubre de 1947.
Ley Educación Primaria 17 de Julio de 1945. Boletín Oficial del Estado 18 de Julio.
Ley de Educación 2 de febrero de 1967. Decreto 193/1967. Boletín Oficial del Estado 13 de febrero.
Ley 1 de abril de 1977. Boletín Oficial del Estado del 7 de abril.
Ley General de Educación de 1970. Boletín Oficial del Estado, 6 de agosto.

6.2. Referencias bibliográficas

- Agosti, L. (1948) "Gimnasia Educativa". Talleres del Instituto Geográfico y Estatal. Madrid.
Agosti, L. (1948) "*Educación Física Femenina-papel de la mujer en los deportes*" Delegación Nacional de Deportes FET y de la JONS. Madrid
Agosti, L. (1963) "*Gimnasia Educativa*". Ex Libris, Madrid.
Alted Vigil, A. (1989): «Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta», en *III Jornadas de estudios monográficos. Las mujeres y la Guerra Civil Española*. Madrid. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
Barrachina, M.A. (1989): "Ideal de la Mujer Falangista. Ideal Falangista de la Mujer", en *Las mujeres y la Guerra Civil Española. III Jornadas de estudios monográficos*. Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, Salamanca.
Cagigal (1959) En Hernández Moreno, J. "La Iniciación de los Deportes desde su estructura Dinámica" Editorial Inde. Barcelona.
Chaves, R (1960) "*Manual Escolar de Educación Física*". Editorial Doncel. Madrid.
Contreras Jordán, OR. (1992). Orígenes y evolución de la formación inicial del profesorado de Educación Física. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. Zaragoza, 15, 73-86.
Delegación Nacional de Sección Femenina (1944) *Reglamento para Escuelas Nacionales de Formación de Mandos y Especialidades de la Sección Femenina* Preámbulo, Madrid, SF y de la JONS.
Delegación Nacional de la Sección Femenina. Escuela Superior de Educación Física «Julio Ruiz de Alda». (1965). *Gimnasia educativa*. España. Madrid: 1.0. Magerit.
Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento. (1969) *Revista Consigna*. n 338. Editada por la Secretaría Técnica y Regiduría de Prensa y Propaganda
Discurso de Franco a la Sección Femenina en Medina del Campo, 30 de mayo de 1939m en Sección Femenina de FET y de la JONS, "Consejos Nacionales (libro primero), Madrid: SF de FET y de la JONS. 99.
FET y de la JONS (1952) "*La Sección Femenina. Historia y Organización*". FET y de la JONS. Madrid.
García Bonafé, M. (1990): «El ejercicio físico y la práctica deportiva de las mujeres», en *Seminario Mujer y Deporte*, celebrado del 17 al 19 de mayo. Madrid. Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer).
Inchausti, M^a J; y Gutierrez, C; (1955) "*Educación Física Femenina*" Edita Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. Madrid.
Libro Blanco de la Educación (1960) Boletín de la Comisión Española de la UNESCO. Madrid.
Machado Arenós, Cristina M^a y Fernández Fuster, Juan Manuel. (2015) "La mujer en el olimpismo durante la época franquista". *Materiales para la Historia del Deporte*, n. 2. 207-219.
Manrique Arribas, J.C. (2008) "*La Mujer y la Educación Física Durante el Franquismo*" Universidad de Valladolid. Valladolid.
Manrique Arribas, J.C. et al. (2009) "Factores que determinaron una Educación Física y Deportiva de género durante el franquismo" *Revista Apunt Educación Física y deportes*. 4^o Trimestre. 5-14.

- Moscardó J. (1941). "El poder educativo del deporte" *Revista Nacional de Educación*, Nº 1, enero.
- Naval, C; Altarejo, F; (2000) "Filosofía de la Educación" Editorial Eunsa. Pamplona.
- Organización de la Regiduría Central de Educación Física en sus actividades deportivas. (1931) Manuscrito mecanografiado, pp: 1-4. Archivo General de la Administración, Sección cultura. *Papel de la Sección Femenina*. Alcalá de Henares. España.
- Otero, L (1999) "*La sección femenina. De cuando a la mujer española se le pedía ser hogareña, patriota, obediente, disciplinada, abnegada, diligente, religiosa, decidida, alegre, sufrida y leal*". Ed. EDAF, S.A.; Madrid.
- Ozores Guinea, M. P. (1968). "La Educación Física Femenina en España. Formación del profesorado. su evolución y características". *Revista Española de Educación Física*, nº225.
- Parlebas, P (2003): "*Actas del II Congreso Internacional de Educación Física*". Jerez.
- Pastor I Homs, M^a.I. (1984) "*La Educación Femenina en la Posguerra (1939-1945) El caso de Mallorca*" Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer. Madrid.
- Primo de Rivera, P; (1940). "*Discurso realizado durante el IV Consejo Nacional de SF, Madrid-Toledo*"; en Sección Femenina de FET Y DE LAS JONS, *Historia y Misión*. Madrid, SF de FET y de las JONS.
- Puig Barata, N. (1986): "El proceso de incorporación al deporte por parte de la mujer española (1939-1985)", en *Seminario sobre Mujer y Deporte*. Madrid. Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer
- Regiduría Central de la Sección Femenina (1948) Tabla de Gimnasia, *Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes*, 61 (año VI, mayo). Madrid: DND.
- Richmond, K. (2004) "*Las Mujeres en el Fascismo Español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*" Editorial Alianza. Madrid.
- Rivero, A; (Sin datar) "*Edad Contemporánea: Deporte y Sociedad Durante el Franquismo, su Organización y Desarrollo en las Diferentes Etapas de la Dictadura*". Museo del juego. Universidad Europea de Madrid.
- Sanz Bachiller, M. (1939) "*La Mujer y la Educación de los Niños*". Ediciones Auxilio Social, FET y de la JONS.
- Sección Femenina. "*Resumen de la labor realizada por la Sección Femenina en el año 1940*" En Consejos Nacionales (Libro segundo)
- Sección Femenina de E.E.T. y de las J.O.N.S. (1952). *Sección Femenina, Historia y Organización*. Madrid: Sección Femenina de E E. T. y de las JONS.
- Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. (1955) "*Texto Oficial para las Escuelas de Magisterio*" Sección Femenina de la FET y de las JONS. Madrid
- Sección Femenina de FET y de la JONS (1962) "*Escuela Mayor de Mando –José Antonio*" SF de FET y de la JONS. Madrid.
- Sección Femenina DE F.E.T. y de las J.O.N.S. (1964) "*Educación Física Femenina. Texto oficial para las Escuelas de Magisterio*". Madrid: Selecciones Gráficas, Depósito Legal: M. 10528-1964.
- Suarez, L. (1993) "*Crónicas de la Sección Femenina y su tiempo*". Madrid. Asociación Nueva Andadura.
- Tusell, J. (2005) "*La Dictadura de Franco*" Madrid. Altaya.
- Zagalaz, M^a. T. (2001) "*La Educación Física Femenina en España*" Editorial Universidad de Jaén. Jaén
- Zagalaz, M^a. T. (2001) "Educación Física Femenina durante el Franquismo" *Revista Apunts: Educación física y deportes*. Nº 65. 6-16. Barcelona.
- Zagalaz M^a. T. (2003) "La Educación Física en España. Especial atención al periodo franquista" pp 352-389. En Rodríguez, L. (Dir.) "*Compendio Histórico de la Actividad Física y el Deporte*". Editorial Masson. Barcelona.